

Mucio P. Martínez, desconoce al Gobierno Federal.

El Ayuntamiento y particulares de Tehuantepec, secundan el Plan de la Noria, y así lo manifiestan en una acta que levantaron en este día.

Es nombrado en este mismo día, Secretario del Gobierno del Estado, el Lic. Pedro Pardo.

Diciembre 22.—Es sorprendida en San Mateo Sindilun, distrito de Nochixtlán, por el General Leyva, la mejor columna del Gobierno del Estado, al mando del General Luis Mier y Terán, Coronel Feliciano García, Teniente Coronel Ramón Ríos y Teniente Coronel Gregorio Chávez. Este combate costó á la Federación, la muerte del General Leyva, y la pérdida de muchos hombres.

1872.

Enero 8.—El Lic. Félix Romero hace entrega del Gobierno del Estado, al General Ignacio Alatorre.

En este mismo día el General Alatorre decreta el nombramiento de Gobernador provisional del Estado, á favor del C. Lic. Miguel Castro.

Enero 23.—A las tres de la mañana de este día, fué asesinado en Pochutla por los juchitecos, al mando del C. Lic. Benigno Cartas, el C. General Félix Díaz, Gobernador del Estado de Oaxaca, así como su acompañante, C. Juan Robles.

Febrero 21.—El C. Lic. Miguel Castro, Gobernador interino del Estado, decreta, que en virtud de los buenos servicios prestados por el General Alatorre, se le declara ciudadano oaxaqueño.

Marzo 27.—En este día se sintió un fuer-

te temblor oscilatorio, que duró 8 ó 10 segundos de N. á S., causando grandes estragos.

Abril 23.—Es plagiado en Nochixtlán, el español D. Pelayo Gómez, comerciante, siendo este el primer caso que se presenta en el Estado, de tan enorme atentado contra la libertad y propiedad individual, causando por esta razón profunda sensación en la sociedad.

Julio 19.—El Periódico Oficial de Oaxaca, comunica el parte telegráfico procedente de México, en que se da parte que el 18 murió el Libertador de las Américas, C. Lic. Benito Juárez.

Julio 20.—Se acuerda la manera de hacer las honras fúnebres en la Capital del Estado, al héroe de nuestra segunda Independencia.

Noviembre 30.—En este día tuvo lugar entre los terrenos de los pueblos de Andua, Chindua y Santiago Tillo, una batalla librada por las fuerzas del Gobierno del Estado, al mando del General Fidencio Her-

nández y los insurrectos, capitaneados por el Coronel Mauro Vázquez, la que duró menos de tres horas, habiendo quedado indecisa por ambos adversarios, y retirándose cada fuerza á las alturas vecinas, como á las seis de la tarde.

1873.

Enero 1.º—Se inaugura el Ayuntamiento de la Capital, compuesto de los Señores siguientes: Presidente, Juan Jiménez; Regidores: Luis Herrera, José J. Garrido, Rafael Besares, Abraham Jiménez, Alberto Garay, Tomás Silva, José Larrañaga, Ignacio Miranda, Gregorio Fuentes, Salvador Calderón, José N. Delgado, Tomás Sánchez y Leonides Castellanos; Síndico, Jacobo Cortés.

Enero 2.º—Se concede una pensión de 240 pesos anuales al C. José A. Fuentes, vecino de Tonalá, Distrito de Huajuapán.

Enero 3.—Decreto adicionando al Presupuesto de egresos en 300 pesos, para el pago de una profesora de flores artificiales, en la Academia de niñas.

Enero 6.—Hechas las elecciones de la diputación de minería, resultaron electos: Propietarios, los CC. Pascual Fenochio y Francisco Meijueiro; Suplentes, Ludolfo Wilhelm, Juan Víctor Aguirreurreta, José A. Alvarez, y Manuel T. Orozco; Territoriales por Villa Juárez, Pablo Meijueiro, y Suplente, José Ferrer; por San Miguel Peras, Tomás Revilla y Manuel Alaníz; por Teojomulco y Taviche, Manuel Díaz, y suplente, José María Zanabria.

Enero 7.—Se publica un manifiesto del Sr. Hector F. Varela, agradeciendo á sus amigos de México y á México la subvención que se pide al Congreso para él.

—Se recibe la noticia de haber quedado unidas por el ferrocarril, las ciudades de México y Veracruz.

—Se recibe noticia de que el 17 de Diciembre pasado, un incendio en la parte

Norte de la Villa de Huajuapam, consumió tres casas, y se implora la caridad para las familias que quedaron en la miseria.

Enero 9.—Decreto del Gobierno del Estado, segregando los pueblos de Santiago Teotongo y Trinidad Teotongo, del Distrito de Huajuapam, para agregarlos al de Teposcolula, y el pueblo para agregarlo al de Coixtlahuca.

Enero 10.—El Congreso del Estado de Guerrero, derogó los impuestos de extracciones al añil y grana del Estado.

—Decreto del Gobierno de la Unión, cediendo al Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, el producto de la venta de casas arruinadas que administraba la Jefatura de Hacienda del Estado.

Enero 11.—Decreto reglamentando las condiciones de los contratos de arrendamiento de casas entre particulares.

—Decreto reglamentando la manera de aprobar las actas en el Congreso, Ayuntamiento y demás cuerpos colegiados.

Enero 13.—Se adiciona el presupuesto

de egresos en \$100 anuales, para pago del ayudante de la Junta de Sanidad en la capital.

—Decreto reglamentando la manera de proceder con los deudores del fisco, entre tanto se revisan los Códigos.

Enero 14.—Se publica un buen artículo en el periódico oficial, llamando la atención del Gobierno Federal, á fin de que fije su atención en los caminos de Tehuacán á Puerto Angel, y el de Tehuantepec.

—Se erigió nuevamente el distrito de Juxtlahuaca, comenzando á funcionar sus autoridades.

Enero 15.—El Congreso del Estado cierra su período de sesiones.

—Explicación de las palabras «Poder Jurídico,» para su uso en escritura.

—Se exime de la contribución á la constancia ó copias de títulos que se saquen, y cuando se pruebe que el primero está inútil, y que se satisfizo ya la contribución.

—Se confiere al Promotor Fiscal el car-

go de Procurador General del Estado, reglamentando sus atribuciones.

—Se recibe noticia de que en Salina Cruz, un incendio destruyó la mayor parte de los edificios y útiles del puerto, calculándose las pérdidas en \$10,000

Enero 17.—Se publica el arancel para el cobro por instrumentos públicos que hagan los notarios.

Enero 18.—Se faculta al Ejecutivo del Estado, para expedir la ley de instrucción pública.

—Decreto fijando la manera de cobrar el impuesto de consumo y el municipal.

—Decreto que concede á los Sres. Irandisson y Mowat, el establecer en el rancho de Xía, una fábrica de hilados.

—Decreto concediendo al soldado José Domingo Ruíz, una pensión, por haberse inutilizado en servicio de la Patria.

—Decreto dispensando á los Jefes políticos de caucionar su manejo, por el término de tres meses.

—Se explica la manera de integrar el Jurado para los sumarios militares.

—Se faculta al Ejecutivo del Estado para arreglar la liquidación y pago de crédito pasivo.

—Se autoriza al Recaudador de Contribuciones, para que cuando lo crea conveniente, conceda plazos á los causantes.

Enero 19.—Se distribuye en fiesta solemne, los premios que obtuvieron los alumnos de los establecimientos de instrucción, el año pasado.

Enero 20.—Se festeja solemnemente el cumpleaños del Presidente de la República.

Enero 24.—Pasan numerosísimas parvas de palomas por los pueblos de la Mixteca, yendo para el Sur.

Enero 29.—Circular prohibiendo que se den cátedras fuera de los establecimientos de instrucción.

—Circular mandando se liquiden en el plazo de dos meses, las cuentas de los empleados que manejan caudales, para que éstos queden garantizados.

Enero 30.—Avisa la Jefatura Política, que estando atacando fuertemente la viruela, sería conveniente que los médicos de Sanidad vacunen gratuitamente, agregándose los servicios del Dr. Ortega Reyes.

—Dispone el Gobernador, que los alumnos que no hayan estudiado en escuelas no sujetas á la inspección del Gobierno, sufran examen previo, para inscribirse en el Instituto.

Enero 31.—Se aprueba la consulta que hace la Jefatura Política.

—Muere en una acción dada por el Teniente Teodoro Ruíz, el jefe de malhechores, Mariano Lazo, el cual merodeaba en el distrito de Tlaxiaco.

—Se publica la carta que en defensa de México dirigió el escritor Héctor F. Varela al Presidente de la República Francesa.

—En todo el mes de Enero, murieron 92 enfermos de viruela.

Febrero 4.—Se aprueba la división de la administración subalterna de Rentas de Pinotepa Nacional, en las de Pinotepa y

Tututepec, con las Receptorías que les son adjuntas.

—Es nombrado Director de instrucción pública, el Lic. José Esperón.

Febrero 9.—Se verificaron las elecciones de Presidente y de dos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la nación.

Febrero 12.—Hasta esta fecha, habían muerto en la ciudad y en el mes, 53 atacados de viruela.

Febrero 18.—Se reglamenta el comercio al menudeo, en los puertos.

Febrero 19.—Se reglamenta la carrera de Jurisprudencia, en el Instituto.

Febrero 26.—Se expide reglamento sobre calificación de capitales mercantiles, industriales y morales, para el pago de las contribuciones directas, decretadas en el Estado.

Marzo 4.—La Sociedad de Artesanos dá un voto de gracias á la redacción del periódico oficial, por sus buenos deseos hacia ella.

—Se señala por la Dirección de instruc-

ción pública, los puntos que deben informar los visitadores de las escuelas.

—Se cambia la salida del correo para México, fijándose los martes, jueves y domingos.

—Se establece la escuela en la cárcel pública.

Marzo 7.—Se ordena á los Jefes Políticos, que intervengan y vigilen las oficinas de los distritos.

Marzo 28.—Se manda que el Ayuntamiento de Tlacolula ministre al C. Espiridión Velasco Silva, los auxilios necesarios para compra de muebles para el establecimiento de una escuela, y á la Jefatura política los libros necesarios.

Marzo 31.—Se separa de la Dirección de instrucción pública, el C. Lic. José Esperón.

Abril 1.º—Se nombra Director de instrucción pública, al Lic. José A. Noriega.

Abril 2.—Los vecinos é hijos de Tuxtepec, hacen una súplica al Gobierno, para que haga que queden terminados y definidos los linderos entre Veracruz y este Es-

tado, porque sin ello reciben graves perjuicios.

Abril 3.—La Jefatura Política de Tuxtepec apoya las razones en que se fundan los vecinos del pueblo.

Abril 4.—El Gobierno del Estado se dirige al Gobierno de Veracruz, proponiéndole que nombre su comisionado para el arreglo de los límites.

Abril 11.—La Jefatura Política de Huajuapam absuelve formalmente á los acusados Crescencio Leon, Casimiro Leon y Camilo Pacheco, del cargo de robo hecho por Pascuala Guzmán, y ordena perseguir á José Román, como prófugo y acusado del mismo delito.

—Se recibe noticia de que el 19 de Marzo, en San Pedro Tututepec, del distrito de Juquila, un incendio destruyó 58 casas, quedando los dueños en la miseria.

—Se recibe noticia de que quedó instalada una Junta en Juquila, presidida por el Jefe Político, cuyo objeto es colectar fondos para las víctimas del incendio de Tututepec.

—Se publica el programa de la Exposición á que convoca el Ayuntamiento de la ciudad de México.

—Se reimprimen los decretos relativos á la manera de hacer efectivas las contribuciones, y en qué casos se puede ejercer la facultad económica coactiva.

Abril 18.—Se reciben noticias que en el Salvador ha habido fuertes terremotos, que han causado grandes desgracias.

—Se organiza una Junta de mejoras materiales en Jamiltepec.

—Se publica un remitido del C. Juan N. Jiménez, sincerando su conducta en el cobro de contribuciones.

Abril 21.—El C. Jefe Político de Ixtlán se dirige al Gobierno, haciéndole ver las ventajas que resultan al Estado, de tener un camino por el cual directamente, y á poco costo, se sitúen los productos en la costa de Veracruz, y le explica el estado que guarda el camino.

Abril 23.—Decreto facultando á la Tesorería del Estado, para que siga minis-

trando vestuario á la guarnición del Estado, y manera como que debe hacerlo.

—Por minuciosa pesquisa hecha en los barrios de Tehuantepec, se declara que no hay epidemia de viruela en la población, según avisó el Jefe Político.

Abril 25.—Decreto para que el día 8 de Mayo se ize el pabellón en los edificios públicos, en celebración del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

—Decreto del Gobierno General, declarando Benemérito de la Patria al C. Benito Juárez, y pensionando á sus herederos.

—La Dirección de Instrucción Pública, se dirige al Presidente de la Sociedad de artesanos, participándole que la escuela nocturna se ha trasladado al ex-Arzbispado.

Abril 28.—El Presidente de la Sociedad de artesanos, da las gracias á la Dirección por el aviso referente á la escuela nocturna.

Abril 29.—Según el *Cosmopolita* de Roma, se propone á los señores Brown y Le

fevre, el establecimiento de una línea telegráfica entre Tehuantepec y Oaxaca.

—La redacción del *Regenerador* se queja al Ministro de Fomento, del mal servicio del telégrafo entre Oaxaca y Tehuacán.

—Se recibe y publica un remitido del Síndico del Ayuntamiento de Ocotlán, diciendo que el C. José Rojas, Tesorero municipal, se llama á robado, después de haber recibido \$478.

—Se publica la tarifa para el cobro de portes y certificaciones en el correo.

Mayo 1.º—El Ingeniero Emilio Brachetti, participa al Gobierno que ha quedado concluido el puente de madera sobre el Atoyac, y el Gobierno nombra para que reciban la obra, á los CC. Lic. José A. Noriega, Benigno Cartas y Cenobio Márquez.

Mayo 5.—Se celebran las fiestas de la Patria.

Mayo 6.—Se inaugura el puente de madera en el Atoyac, camino de Xoxo.

—Se coloca en San Pablo Guelatao, la

primera piedra del monumento á Juárez, en medio de una gran animación.

Mayo 8.—Se convoca al Congreso del Estado, á sesiones extraordinarias.

Mayo 10.—El Ingeniero Ricardo Orozco, da cuenta al Gobierno del Estado, de la situación y malestado del camino de Puerto-Angel y de las mejoras que á su juicio, deben hacerse.

Mayo 12.—Se publica el decreto de suspensión de garantías, para los salteadores y plagiarios.

Mayo 13.—Se comienza la reparación del camino de Miahuatlán á Puerto-Angel.

—El Gobierno dispone se despoje á los contribuyentes morosos de los bienes bastantes para cubrir sus adeudos, y que, en el caso de que vivan en las casas, se les cobre como inquilinos.

—Don Tomás H. Woolviche protesta contra actos de despojo, que el Jefe Político de Juchitán cometió con él.

—El Gobierno reglamenta los trabajos del camino de Puerto-Angel.

—Abre el Congreso del Estado, el segundo período de sesiones extraordinarias.

Mayo 14.—Se dice en la Sierra que el Sr. Pascual Fenochio murió, por lo cual hay muchas muestras de simpatía.

Mayo 16.—Se sabe en la ciudad que un individuo que dice llamarse Manuel Montañón, huye, llevándose varias cantidades de particulares.

—Circular del Congreso de la Unión, recordando que el Estado y la Iglesia son independientes, y que nadie puede ser obligado á trabajar sin su pleno consentimiento, como también el Estado no reconoce órdenes monásticas.

—El Congreso del Estado aprueba en todas sus partes las adiciones á la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

Mayo 17.—Cierra el Congreso del Estado el segundo período de sesiones extraordinarias.

Mayo 19.—La Dirección de Instrucción Pública, dice á los Jefes políticos que vigi-

len el que los profesores de los pueblos no cierren la escuela cada fin de mes, con pretexto de ir á la cabecera á cobrar su sueldo, pues si así lo hacen, serán destituidos sin miramiento ninguno. Igualmente les previene á los Jefes, que vean que los Ayuntamientos den el local cómodo y suficiente, así como que haya los asientos necesarios.

Mayo 20.—El Periódico Oficial desmiente la noticia que dió *El Monitor Republicano*, de un pronunciamiento en Tehuantepec, Juchitán y Pochutla.

—Muere el Sr. Francisco Javier de Cerain, profesor que fué de Filosofía, en el Instituto.

Mayo 21—Decreto del Congreso de la Unión, declarando que en ningún punto de la República puede haber, fuera de los templos, manifestaciones de culto.

—El Gobierno del Estado expide el reglamento económico para el régimen interior de la junta calificadora de capitales flotante, industrial y moral de la Capital del Estado.

Mayo 23.—Se publica la noticia de los muertos de viruela, habidos en el Distrito del Centro, durante el mes de Abril último, que fueron 388.

Mayo 24.—El Gobierno contesta á la junta de Exposición de la Capital de la República, que ya se ocupa de la formación de la Junta que deba cooperar á los trabajos de Exposición.

Mayo 27.—Se comienza á construir un puente sobre el río de Jalatlaco, en el camino de San Felipe.

—La noche del 27 al 28, una partida de malhechores asaltó unas carretas en el camino de Ejutla, y punto conocido por «Casahuatera de Mantecón.»

Mayo 30.—Se publican decretos, convocando al pueblo á elección de Diputados al Congreso de la Unión, y Magistrados á la Suprema Corte, así como Diputados al Congreso del Estado.

—El Congreso de la Unión, faculta al Ejecutivo para que haga el gasto relativo á reconocimiento, trazo y presupuesto de un